

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día siete de abril de dos mil veinticinco, en **TORRASPAPEL, S.A.**, sita en , en Motril (Granada).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos con fuentes radiactivas encapsuladas para la medida de gramaje y cenizas en papel, cuya última autorización (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 16 de abril de 2014.

La Inspección fue recibida por, y , Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- En el edificio nº , en la denominada Máquina-I, se dispone de cuatro equipos de la firma mod. con dos fuentes radiactivas cada uno de de GBq de actividad en origen, con la ubicación y números de serie, siguientes: Pope final: , ; Cabezal 1º: , ; Pope intermedia: , que además incorpora un equipo mod. con fuente de de GBq nº y Speed-Sizer: y .
- En el mismo edificio, en la denominada Máquina-II, se dispone de tres equipos mod. , con fuentes radiactivas de , de



Gbq de actividad en origen, con la ubicación y números de serie, siguientes:
Speed-Sizer, y en Pope, . _____

- En el denominado edificio- , Estucadoras, se dispone de tres equipos escaner , con fuentes radiactivas de , de actividad unitaria de GBq y con los siguientes n/s: en Soporte , Escaner intermedio y en Pope . _____
- Se dispone de señalización de zona radiológica y control de acceso. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo de medida de la radiación, modelo n/s , con sonda modelo y n/s , calibrado en en fecha 21/02/22, y verificado en la instalación en fechas 15-04-2024 y 10/12/2024. ____
- Se dispone de programa de calibración (cada seis años) y verificación (semestral).

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor , modelo , obteniendo:

MAQUINA I

Pope final (fuentes y): $\mu\text{Sv/h.}$ _____

Cabezal (fuentes y): $\mu\text{Sv/h.}$ _____

Pope intermedia (fuentes , y): $\mu\text{Sv/h.}$ _____

Speed-Sizer (fuentes y): $\mu\text{Sv/h.}$ ____

MAQUINA II

Pope (fuentes): $\mu\text{Sv/h.}$ _____

Speed-Sizer (fuentes): $\mu\text{Sv/h.}$ _____



ESTUCADORA

µSv/h en , µSv/h y µSv/h . _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor y dos de operador en vigor. _____
- Se dispone de los informes dosimétricos de febrero de 2025, emitido por _____ y con valores de _____ mSv en dosis equivalente personal profunda acumulada anual. Se revisa el informe dosimétrico relativo al año 2024 y se comprueba que la dosis profunda acumulada es _____ mSv. _____
- La última formación relativa al personal de operación se realizó en fecha 03/03/2025. _____
- Se dispone de _____ , realizados por _____ para los cuatro trabajadores. _____
- El personal expuesto de la instalación es de categoría B. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone del último certificado de hermeticidad de la fuente de _____ de fechas 27/06/2024, con resultado satisfactorio y realizado por _____ .
- _____ realiza medidas de los niveles de radiación en las proximidades de los equipos, anualmente. Se dispone de los últimos informes de fechas 27/06/2024. _____
- Se dispone de registros de vigilancia radiológica periódicos en el diario de operación, se realizan dos medidas anuales, realizado por los supervisores de la instalación. Últimos registros de fechas en abril de 2024 y en diciembre de 2024.
- Se dispone de diario de operación general de la instalación. _____
- Las fuentes de _____ con n/s _____ , _____ , _____ , _____ y _____ se desmontan en fecha 28/12/2024 y se retiran en fecha 22/01/2025, se dispone de los albaranes de retirada de _____ . La fuente de _____ con n/s _____ se desmonta en fecha 28/12/2024 y se retira en fecha 20/02/2025 se adjuntan albaranes de retirada de la empresa de transporte _____ . _____
- Se dispone de los certificados de actividad en origen de las fuentes radiactivas. _____

- Se dispone de la carta de porte de las nuevas fuentes de _____ llegadas a la instalación. Estas fuentes son recepcionadas e instaladas por técnicos de _____ en fecha 04/12/2024. _____
- Según se indica, está en proceso de aceptación, el contrato con _____ para el año 2025 en el que se acuerdan 4 mantenimientos preventivos anuales. Se comprueba la existencia de contrato de mantenimiento, con _____ y _____ para todo el año 2024. Los partes de mantenimiento no se entregan a la instalación. _____
- No se dispone de acuerdo de retirada de fuentes radiactivas con la empresa _____.
- Se ha remitido al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2024. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No se dispone de acuerdo de retirada de fuentes radiactivas con la empresa _____. Se incumpliría el artículo 50, Otorgamiento y efectos de la autorización, punto 3 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, así como el punto II.B.4 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa



“TORRASPAPEL, SA.” para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/ [34/IRA/0876/2025](#)

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/34/IRA/0876/2025, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva de **TORRASPAPEL, S.A.**, el día 07 de abril de 2025, el inspector que la suscribe declara lo siguiente,

- Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación “No se dispone de acuerdo de retirada de fuentes radiactivas con la empresa ”. Al incluir en la respuesta al Acta de Inspección el acuerdo de retirada.

En Madrid, a fecha de la firma

**INSPECTOR/A DE INSTALACIONES
RADIATIVAS**

